



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Nº Radicado 0123005890202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 17-5

Bogotá D.C., 06 de junio de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSE LUIS VILLAFANEZ ROMERO
Director de Personal del Comando
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25
Bogotá D. C

Asunto: Consulta Planta de Personal.

La Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, recibió documentación para satisfacer la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales como ingeniera de sistemas, para apoyar la gestión del conocimiento del departamento en el área de tecnologías de la información.

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, respetuosamente me permito solicitar al señor Director de Personal del Comando se verifique en la planta de personal asignada al Comando General de las Fuerzas Militares e informe si en el presente asunto se cuenta con personal suficiente para cumplir el objeto antes descrito, o si por el contrario no es posible atender la actividad con el personal de planta, por no existir funcionario que pueda desarrollarla o existiendo estos sean insuficientes.

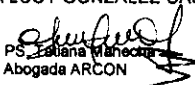
Debe tenerse en cuenta que, para satisfacer la necesidad del Servicio, el futuro contratista deberá cumplir las obligaciones que se relacionan a continuación; por lo que se le solicita se incluya al presente requerimiento en el informe solicitado, así:

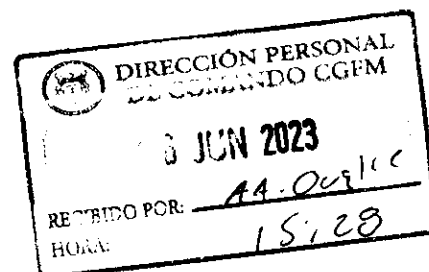
1. Apoyar la gestión en el manejo de los módulos del aplicativo SIAEM, con el fin de darle continuidad a estos desarrollos y mantenimiento en un futuro.
2. Brindar soporte técnico de la base de datos, aplicativo SIAEM y hardware necesario para el funcionamiento de la aplicación para el DCCAE y las 36 seccionales a nivel Nacional.
3. Difundir el manejo de la información de acuerdo con los requerimientos planteados.
4. Elaborar las estadísticas que sean requeridas, de acuerdo a instrucciones del oficial del Área de tecnología de la información DCCAE.
5. Asesorar, gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos de armas, explosivos y sustancias químicas, con el fin de encausar el estricto funcionamiento de dichos módulos a través del aplicativo SIAEM
6. Buscar la eficiencia en el flujo de información entre las secciones del Departamento, capacitar y asesorar en el funcionamiento de los módulos a los usuarios funcionales.
7. Apoyar la implementación del nuevo sistema SIAEM, brindar los conceptos técnicos necesarios y apoyar a la capacitación para su desarrollo.

Atentamente,


Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación COGFM

PS. SONIA LUCY GONZÁLEZ CASTAÑEDA

Elaboró: 
PS. JULIANA MANRIQUE
Abogada ARCON



CONSTRUIMOS PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co

Rad- 0123005903602

06-06-2023

